

ACTA 26 - 2022

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Jueves 22 de Septiembre de 2022, a las 11:30 a.m. en la Sala de Conferencias del Centro Social Tilapias del Rancho, ubicado en el Barrio Bella Vista de esta ciudad; presidida por el Alcalde Municipal Marcos Ramiro Lobo Rosales. _ La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de los Regidores: Walter Noel Acosta Diaz, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Luis Antonio Lobo Vásquez, Luis Eduardo Amador Mendoza, Marvin Abilio Zelaya Cardona, Jorge Alberto Salandia, Omar Alberto Moya Turcios, Erika Patricia Amador, Sergio Antonio Campos Lobo y la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 11:30 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) Comprobación del quórum. _ 2) Apertura de la sesión. _ 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. _ 4) Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 25. _ 5) Atención a Comisiones. _ 6) Lectura de Correspondencia. _ 7) FERICAT-2022. - 8) Informes. _ 9) Calendario de Sesiones para Discusión y Aprobación del Presupuesto Municipal año 2023.- 10) Puntos Varios. - 11) Aprobación Venta de Solares. _ 12) Venta de Solares en Dominio Pleno. - 13) Cierre de la Sesión.

CUARTO:

Fue leída, puesta a discusión, aprobada y firmada el Acta No. 25 haciendo la siguiente enmienda: En el Punto Octavo (Préstamo para rentar vehículos) la Ing. Ingrid Interiano informa que ASAMUC ha hecho cambios en Junta Directiva y hubo unas observaciones de parte del banco que tienen que subsanar y es urgente la contratación de los vehículos; buscaron otra empresa que renta vehículos y el préstamo que hará la municipalidad a ASAMUC es de L. 194,600.00. El regidor Sergio Antonio Campos informa que el problema es que no se pueden detener porque ya viene la evaluación. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo: No. S.O.236-2022:** Modificar el Acuerdo Corporativo **No. S.O.233-2022:** El cual se leerá de la siguiente manera: La Corporación Municipal **Acuerda: Aprobar Préstamo para Alquiler de Seis (6) Vehículos al Gestor Asociación de Salud Municipal de Catacamas (ASAMUC) por L. 194,600.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS)** dicho trámite se realizara bajo proceso administrativo en la Municipalidad de Catacamas; la cantidad precitada será reembolsada a la Municipalidad una vez que el Gobierno Central le asigne el primer desembolso al gestor ASAMUC. Punto de ejecución inmediata.



QUINTO:

ATENCIÓN A COMISIONES:

1. Comisión del Barrio La Trinidad presentan la siguiente nota:

Solicitud de área de recreación para cancha de fútbol

Catacamas Olancho 22 de septiembre del año 2022

Los abajo firmantes miembro residente del **BARRIO LA TRINIDAD** de esta ciudad de Catacamas departamento de Olancho por medio de la presente solicitamos a la Corporación Municipal de Catacamas se nos conceda una área de recreación para niños jóvenes y adultos tipo cancha de fútbol ya que la que actualmente nos sirve para ese propósito es propiedad privada del señor Gilberto Guifarro y él nos ha hecho de nuestro conocimiento que ya no podremos seguir usando dicho predio, porque procedera a venderlo Por lo cual solicitamos la intervención de la corporación municipal de Catacamas para que pueda negociar con el señor Gilberto Guifarro la compra de dicho inmueble y se conceda como área de recreación al **BARRIO LA TRINIDAD** ya que carecemos de la misma

NOMBRE	FIRMA	IDENTIDAD
Bedi Yonari Antonio Diaz		1503 1989 02055
1. Jenier Aguilo S.		1504-1978-00055
2. Wilson Yohán Marquez		0373-2002-00009
3. Adalid Rubi		1505 1982 00013
4. Jesus Arlinton Sanchez		1503-1988-00987
5. José Ventura E.		9771 64 72
6. Mirna Yanara Valenzuela		1503 1979 0520
7. A.C.H.		1503-2000-01372
8. Julia Reyes		0719 1948 00128
9. Francisco Acunio		1501 1985 02179



La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.237-2022:** Nombrar comisión integrada por los regidores: Luis Antonio Lobo, Eduardo Amador, Jefa del Depto. de Catastro y el Abog. Allan Javier Sevilla para que sostengan una reunión con el Señor Gilberto Guifarro y le planteen una negociación.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



2. Comisión de la Colonia 15 de Septiembre: Presentan la siguiente solicitud:

Catcacamas, Olancho,
22 de Septiembre, 2022.

SEÑOR
ALCALDE MUNICIPAL DE CATACAMAS
ABOG. MARCO RAMIRO LUÑO
Su Oficina.

El PATRONATO PRO MEJORAMIENTO DE LA COLONIA "15 DE SEPTIEMBRE" de esta ciudad de Catcacamas, le envían un caluroso y fraterno saludo, deseándole los mejores logros en el desarrollo de sus funciones - en pro del desarrollo de nuestro municipio.

Por este medio nos dirigimos a usted, manifestándole que es de nuestro conocimiento que existen solares de vecinos de nuestra colonia - que se ubicaron en áreas verdes; por lo que nuestra colonia 15 de septiembre está "declarada" SIN ÁREAS VERDES en el Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Catcacamas; en vista de lo anterior, solicitamos a usted y sus Regidores, interponer sus buenos oficios, para que a estos vecinos se les otorgue la legalización de dichas viviendas.

Paralelamente su atención a nuestra petición, nos suscribimos de usted, con toda consideración y respeto.

Muy Atentamente,

JORGE ALBERTO HERNANDEZ OSORIO
PRESIDENTE PATRONATO PROMEJORAMIENTO
COLONIA "15 DE SEPTIEMBRE" - Catcacamas.

Al respecto la Corporación Municipal Acuerda: Acuerdo No.S.O.238-2022: Instruir a la Jefa del Depto. de Catastro - Ing. Anayansy Turcios realice inspección y presente un informe para resolver.

3. Comisión del Hogar de Ancianos: Presentan la siguiente solicitud:



HOGAR DE ANCIANOS "SAN FRANCISCO DE ASIS"
COLONIA CRUZ ROJA
CATACAMAS, OLANCHO

Catcacamas 22 de septiembre del 2022

Sres. Corporación Municipal de Catcacamas
Presente

Respetables señores:

Reciban un fraternal saludo de Paz y Bien, deseando que el amor y la sabiduría de Dios esté cada día con ustedes en sus delicadas labores en pro del desarrollo de este municipio.

El Hogar de Ancianos "San Francisco de Asís" ha recibido ayuda mensual de Lps. 10,000.00 (diez mil lempiras) desde hace 16 años por parte de esta corporación, desafortunadamente el costo de la vida ha aumentado, muy respetuosamente le solicitamos nos aumenten la ayuda a Lps. (15,000.00) quince mil lempiras exactos mensual. Ustedes han sido un bastión muy importante en este proyecto que es del pueblo y vive gracias a la nobleza de este pueblo Catcacamense. Agradecemos su valiosa ayuda a nuestros adultos y adultas mayores.

"TE DOY GRACIAS A TI QUE ME DAS LA MANO AHORA QUE TANTO TE NECESITO".
Oración del Anciano

Atentamente,

Oswaldo Valdez
Presidente



Yesenia Rodríguez Torty
Secretaria

Fray Juan Francisco Ruiz Hernández
Director Religioso





Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.239-2022:** Ratificar ayuda por **L. 15,000.00 (QUINCE MIL LEMPIRAS)** mensuales para el año 2023, al Hogar de Ancianos San Francisco de Asís. Efectivo a partir del mes de enero a diciembre del mismo año.

4. Comisión de la Escuela Héctor Jiménez Cardona del Barrio La Trinidad:
Presentan la siguiente solicitud:



Escuela Héctor Jiménez Cardona
Barrio La Trinidad, Catacamas, Olancho



Catacamas 20 de septiembre 2022

Señores Miembros Honorable Corporación Municipal de Catacamas

Su oficina.

Reciban un cordial saludo de la comunidad educativa de la Escuela Héctor Jiménez Cardona, lo mismo deseos por el éxito de la gestión administrativa en beneficio de la población de este bello municipio.

Nuestra escuela viene fortaleciendo sus espacios físicos mediante aporte de sus padres de familia y gestiones a nivel de instituciones del estado y otras que se dedican a dar aportes al sector educación.

En nuestras instalaciones contamos con una cancha de usos múltiples la cual, por su estructura mal diseñada, su construcción esta convirtiéndose en un peligro para la población escolar que utiliza ese espacio para recreación y actividades educativas, por lo anterior expuesto solicitamos a tan distinguida instancia municipal nos puedan evaluar y reparar esta estructura física que tantos beneficios trae a la población estudiantil y comunidad en general.

Esperamos una respuesta positiva y nuestro proyecto sea considerado en el presupuesto del año 2023.

De ustedes educativamente,

Francisco Arias
Director

Adalid Rubí
Presidente Sociedad de padres de familia

La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.240-2022:** Instruir al Jefe del Depto. de Obras Publicas realice inspección y presente un informe con el respectivo presupuesto. El regidor Eduardo Amador manifiesta que se realizará gestión para el proyecto ya mencionado y también se incluirá en el Presupuesto del año 2023; aprovecha para comunicarles que el Gobierno Central donará computadoras para todos los alumnos de la Escuela Héctor Jiménez.

5. **José Peña:** Informa que en el año 2011 el alcalde municipal le pidió a través del señor Cruz Funez encargado de la Maquinaria Municipal que accediera a una apertura de calle por su propiedad, lo cual el autorizó, pero también le invadieron terreno donde ahora es la Colonia Porfirio Lobo Sosa; por ahora él tiene problema en el Depto. de Catastro con las Constancias de Avalúo porque le exigen el área verde, de lo cual en el presente año el presentó un Reclamo Administrativo. Pide se haga una remediación para comprobar que lo invadido en su momento es más del 10% de lo que tiene en su escritura. El Abog. Allan Javier Sevilla del Depto. Legal Municipal informa que Catastro retiene los tramites porque el Señor Peña lo que solicita es que le asignen una clave; según



Dictamen que emitió el Depto. de Catastro, comunica que el Señor Peña ya vendido 58 lotes, el solo tiene una sola clave y las personas que le compraron terrenos quieren clave individual. El regidor Luis Antonio Lobo propone que el Depto. de Catastro haga un levantamiento de todo el terreno porque el Señor Peña ya no es el dueño y le están cargando impuestos a el de todas las personas que le han comprado terreno; esto para hacerle el descargo del área vendida, una vez que el Depto. de Catastro acredite el informe, al señor Peña de acuerdo al área que tiene se le calcule el área verde quien está dispuesto a cederla. El regidor Jorge Alberto Salandía propone negocien y de todo lo que el Señor Peña vendió ceda por lo menos un 5% de área más de lo que daría de lo que actualmente tiene. Al respecto la Corporación Municipal **Acuerdo No.S.O.241-2022:** Instruir a la Jefe del Depto. de Catastro realice un levantamiento en el terreno del señor José Peña ubicado al Sur de la ciudad de Catacamas y presente un informe para resolver.

6. **Jorge Antonio Yáñez**, acompañado del Ing. Jorge Cardona de la UNAG, los Biólogos Ely Cisneros, Rafael Ponce: Presentan la siguiente propuesta de proyecto:



ASOCIACION AMBIENTAL "SALVEMOS AL RIO TALGUA"

Catacamas, Olancho, Honduras, C.A.

Correo electrónico salvemosalristalgua@yahoo.es, telefono 3251-7022

Programa de gestión sostenible orientado a la educación ambiental, fortalecimiento de capacidades, aprovechamiento de residuos sólidos urbanos con enfoque de economía circular

Contexto

El crecimiento acelerado de la población urbana en los últimos años, ha conllevado a un aumento en la producción y generación de residuos sólidos. En este sentido, es de vital importancia la creación de un plan de gestión integral de los residuos sólidos, que se enfoque en el manejo adecuado de residuos sólidos, donde se garantice la participación de la sociedad.

La composición de los residuos sólidos generados en los domicilios en la ciudad de Catacamas, mostrándose que los residuos biodegradables son los que más predominan con un 68%, seguidos por los residuos plásticos con un 10% representados en sus distintas características con un 10%. La producción per cápita en la ciudad de Catacamas es de 0,62 kg/hab/día, con una producción mensual de 38.7 ton/día y 14,125 ton/año (Larios, 2022)

El programa de gestión sostenible es una propuesta que está orientada a la educación ambiental, manejo de residuos sólidos y a la promoción de la agricultura orgánica urbana en la ciudad de Catacamas, dicho proyecto nace como una iniciativa de la asociación ambiental salvemos al Río Talgua y a la sierra de Agalta (AASARTSA) con sede en la ciudad de Catacamas.

Los componentes en los que se desarrollará el proyecto consiste en establecer un programa de educación ambiental permanentes, la revalorización de los desechos sólidos provenientes de los domicilios de Catacamas, establecer una línea de comercialización de los productos revalorizados, la iniciación de un programa de huertos urbanos con enfoque orgánico y la organización del sector informal de la ciudad de Catacamas.

El proyecto tiene como objetivo establecer un programa de gestión sostenible orientado a la educación ambiental, fortalecimiento de capacidades, aprovechamiento de residuos sólidos urbanos con enfoque de economía circular.

PRESUPUESTO

TIPO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIADORA	MONTO
Recursos disponibles	Impresora	AASARTSA	L. 5,000
	Personal técnico (4)	AASARTSA	L. 480,000
	Papelería	AASARTSA	L. 2,000
	Local para talleres	AASARTSA	L. 48,000
	Logística (merienda, data show, mesas,	AASARTSA	L. 10,000



ASOCIACION AMBIENTAL "SALVEMOS AL RIO TALGUA"

Catacamas, Olancho, Honduras, C.A.

Correo electrónico salvemosalrietalgua@yahoo.es, teléfono 3151-7011

Recursos necesarios	sillas)		
	Transporte movilidad de residuos	AASARTSA	L. 72,000
	Herramientas para compostaje	Municipalidad	L. 40,000
	Retroexcavadora para compostaje	Municipalidad	L. 144,000
	Perifoneo (1 día, 2 horas)	Municipalidad de Catacamas	L. 48,000
	Cuñas de radio	AASARTSA	L. 3,000
	Programas de tv	AASARTSA	L. 3,000
	Plantel de tratamiento (6 meses)	Municipalidad de Catacamas	L. 54,000
	Limpieza del plantel (1, día, 2 personas, 250 lps/persona)	Municipalidad de Catacamas	L. 500
	Camión recolector de los residuos (6 meses)	Municipalidad de Catacamas	L. 48,000
	Clasificación de los residuos sólidos (5 personas/día)	Municipalidad de Catacamas	L. 180,000
	Bascula	Municipalidad	L. 5,000
	Prensa hidráulica	Municipalidad de Catacamas	L. 100,000
	Sub - Total		L.1,242,500
Imprevistos 15%		L.186,375	
Total en lempiras		L. 1,428,875	
Total en dólares		58,680	

Nota: Tasa de cambio del Lempira a USD: 24.35 HND el 18/09/22. 18:04 UTC (fuente: Coinbase) PRESUPUESTO PARA 1ER SEMESTRE
 MONTO APORTADO POR LA AASARTSA = L. 623,000
 MONTO SOLICITADO = L. 619,500 + Imprevistos 15% = L. 805,875

La Bióloga Cisneros informa que el primer paso sería implementar el proyecto de Educación Ambiental en 5 barrios y después en todo el casco urbano; se dará tratamiento a la basura, la cual el camión que recoge la misma debe depositarla en un lugar de residuos orgánicos que son en un 70%, estos se van a tratar para abonos orgánicos; los residuos sólidos aluminios, plásticos, latas, etc. Se van a empacar para ser industrializados, habrá una cadena de valor de empleo para que las personas tengan una economía estable. El Ing. Cardona manifiesta que son un equipo técnico y buscan apoyo entre la Municipalidad y la Asociación Ambiental para generar un proyecto que sea de beneficio para la comunidad; los abonos podrán ser comercializados a los agricultores, Catacamas produce 14 toneladas de basura al año, de esta el 70% es residuo orgánico. El señor Jorge Antonio Yáñez informa que este proyecto tiene un costo de L. 250,000.00 para empezar y SERMUCAT lo puede retomar al final, ya hay 6 jóvenes trabajando en el mismo; CEPRODEC les cubrió el costo del censo que fue de L. 70,000.00. El regidor Sergio Antonio Campos manifiesta que aparte de ser un proyecto de protección ambiental es fabuloso y es deber de la corporación municipal respaldar los proyectos de educación ambiental. El alcalde municipal manifiesta que van hacer los estudios presupuestarios; la FAO está promocionando huertos escolares en 9 comunidades de este municipio y van a ver qué posibilidad hay de hacer un enlace para vincular estos proyectos.

SEXTO:
LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

1.

SOLICITUD

Abg. Marco Ramiro Lobo
Alcalde Municipal de Catacamas
Su Oficina

En primer lugar damos gracias al señor Jesucristo, que nos permite el privilegio de la vida Abg. Marco Ramiro Lobo reciba un afectuoso y caluroso saludo, en el nombre del señor Jesucristo, esperando que usted sea bendecido en todas las áreas de su vida. Es para nosotros un verdadero placer poder saludarle y desearle toda clase de bendiciones, en sus delicadas labores.

Después de este apreciable saludo le manifestamos lo siguiente:

Somos tres comunidades, **LA JAGUA, LA FLOR DEL CAFÉ, EL PINABETAL**, ubicadas aproximadamente a unos 15 kilómetros al norte de la Ciudad de Catacamas, desde hace muchos años estamos luchando por mantener un sistema de agua que cumpla las expectativas para nuestro consumo humano, pero no hemos logrado mucho, ya que no contamos con ningún recurso económico. Son muchas las veces que nos hemos quedado sin el vital líquido ya que el agua que estamos consumiendo no está en óptimas condiciones para el consumo de nuestras familias porque viene de una quebrada que está en constante contaminación y en ocasiones es lodo que sale por la tubería. Hasta ahorita contamos con un diagnóstico de proyecto, pero nos vemos estancados ya que algunas promesa que nos hicieron, solo fueron palabras. Por lo que le solicitamos el apoyo para finalizar este gran proyecto que será de bendición para estas tres comunidades.

¡De ante le expresamos nuestro agradecimiento!

Para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente solicitud a los 08 días del mes de Septiembre del año 2022.



Epidio Lopez
PRESIDENTE JUNTA DE
AGUA LA JAGUA



Melvin Lopez
PRESIDENTE JUNTA DE
AGUA LA FLOR DEL CAFÉ

Jerson Perez
PRESIDENTE JUNTA DE
AGUA PINABETAL

El regidor Héctor Aníbal Amador propone acompañar a esta comisión para realizar gestión a nivel del Gobierno Central. El regidor Sergio Antonio Campos informa que representantes del SANAA vienen el 26 y 27 de Septiembre. El regidor Héctor Aníbal Amador se compromete a convocar a miembros de las comunidades de: La Jagua, Flor del Café y Pinabetal para que ese día planteen el problema ante representantes del SANAA.



MUNICIPIO DE CATACAMAS
Olanchito, Honduras
Fecha: 08/07/2022
3X3
T.M.C.

SOLICITUD

Catacamas, Olanchito.
08 de julio del año 2022

ABC. Marco Ramiro Lobo Rosales
Alcalde municipal de Catacamas.
Y Regidores Municipales
Su oficina.

Estimadas Autoridades

Reciba de parte un atento y fraterno saludo y nuestros mayores deseos de éxito en el desarrollo de cada una de sus funciones

Mediante la presente nosotros **WALDINA CORRALES** con cubículo N° 10, **BESSY ROSARIO LOPEZ** con cubículo N° 320 y **NANCI YAQUELIN SISNEROS** con cubículo N° 199, comparecemos ante ustedes, solicitando una rebaja sobre los cubículos antes enunciados, ya que estos no han tenido ninguna rebaja, deduciendo que están a orilla de calle, pero en realidad se encuentran en el interior de las instalaciones del mercado municipal con medidas de 3X3 y con un valor de mas Lps. 3,000.00 por lo que solicitamos encarecidamente rebajar el valor de 1,000.00 lps. Por cada uno de los cubículos antes mencionados.

Sin otro particular, nos despedimos con altas muestras de consideración y estima.

ATTE.

WALDINA CORRALES

BESSY ROSARIO LOPEZ

NANCI YAQUELIN SISNEROS

El regidor Jorge Alberto Salandia comunica que la comisión evaluadora va a dar un informe sobre el caso del mercado.

3.

Solicitud de reparación de calles

Catacamas 21 de septiembre del año 2022.

Abogado Marco Ramiro Lobo, Alcalde Municipal de Catacamas.

Su oficina.

La presente es portadora de un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones. Al mismo tiempo la Junta directiva del Patronato y pobladores de la residencial las uvas 1 y 2 de Catacamas, comparecemos ante usted para solicitarle la reparación de las calles de nuestra residencial que en conjunto alcanza un Kilómetro, también la reparación de la calle principal desde la dirección municipal de educación hasta nuestra residencial.

Justificamos nuestra solicitud en el derecho de recibir en obras nuestros impuestos que pagamos a la corporación, Así como también en que se está destruyendo la inversión de nuestros vehículos automotores y generando más el gasto en combustible pues nos vemos obligados a circular en muy bajas velocidades incidiendo en mas tiempo por llegar a nuestros hogares y centros de trabajos, por todo lo antes expuesto rogamos a usted resolver positivamente en el menor tiempo posible nuestra petición.

Sin otro particular nos despedimos de usted.

Atentamente:

Manuel Velásquez

Presidente Patronato

Sindy Bueso

Secretaría



Al respecto la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.242-2022: Instruir** al Jefe del Depto. de Maquinaria incluya en la programación la reparación de las calles que solicita el Patronato de Residencial Las Uvas.

4.

SOLICITUD

Plan de Flores, Cuyamel Catacamas, Olancho. 22 de Agosto del 2022.

ABOGADO. RAMIRO LOBO.

Alcalde del municipio de Catacamas, Olancho.
Su Oficina.

Estimado Abogado, reciba un cordial saludo. Muy respetuosamente permitanos expresarle nuestra admiración y felicitaciones por su excelente gestión en la coordinación de la Municipalidad de Catacamas, Olancho.

El motivo de la presente es para solicitar se considere la donación de 1,000 bloques y la cantidad de 3 rollos de malla ciclón, la cual se utilizara en la construcción del cerco perimetral de la escuela José Cecilio del Valle, de la comunidad de Plan de Flores, en la zona de Cuyamel. Con el proyecto se beneficia a nuestros niños y niñas y población en general.

Esperando que la petición pueda ser atendida, de ante mano les brindamos agradecimientos.

Sin otro particular.

Atentamente.


Aureliano Turcios
Presidente del patronato
Plan de Flores


Santos flores
Presidente de la sociedad de
padres de familia
Plan de Flores


María Hernández
Maestra
Plan de Flores
9519-1686

Al respecto la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.243-2022: Aprobar** la donación de 1,000 bloques y 3 rollos de Alambre Maya Ciclón para la construcción de la cerca perimetral de la Escuela José Cecilio del Valle de la comunidad de Plan de Flores, Cuyamel, previo presupuesto que elabore el Depto. de Obras Publicas quien lo debe acreditar al Depto. de Administración.



SOLICITUD

Catamarca, Olancho 3 de Agosto 2022

SEÑOR
Marcos Ramiro Lobo Rosales
ALCALDE MUNICIPAL

Estimado señor alcalde, reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxitos en las funciones que realiza en beneficio del desarrollo de nuestra querida Catamarca y en las actividades de su vida cotidiana.

Por este medio me dirijo a usted muy respetuosamente para solicitarle **ayuda económica, para poder pagar los gastos médicos** y comprar los medicamentos a mi hija ella sufrió un **accidente automovilístico**, también padece de una discapacidad de Epilepsia, soy una persona de la tercera edad de muy bajos recursos económicos, necesito de su apoyo. Resido en el Barrio San Francisco.

Agradeciendo de ante mano su ayuda, y en espera de una respuesta positiva a mi solicitud.

Atentamente



Casta Isabel Escobar Medina
1503-1939-00109
Cel:96374474

Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.244-2022:** Aprobar ayuda de **L. 2,000.00 (DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS)** a Casta Isabel Escobar Medina, con Identidad No. 1503-1939-00109, para que cubra gastos médicos de su hija Sonia Elizabeth Canales Medina, con Identidad No.1503-1976-00462, quien sufrió un accidente automovilístico.

6.

SOLICITUD

Catamarca, 21 de Septiembre del 2022

Señores
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CATACAMAS
Presente.

Yo, **YENI XIOMARA MENDOZA ESCOBAR**, mayor de edad, casada, hondureña y vecina de La Colonia "JUAN PABLO II." De esta Ciudad, con todo respeto comparezco ante ustedes para solicitarles me ayuden con la cantidad de **(LPS. 10,000.00) DIEZ MIL LEMPIRAS**, para poder costear los gastos médicos de mi hermano **FERNANDO ALFREDO MENDOZA ESCOBAR**, con Identidad No. 1503-1985-01818, quien se encuentra interno en el Hospital Escuela de Tegucigalpa y requiere de muchos medicamentos que no tenemos la capacidad económica para costearlos por nuestra parte, por tal razón acudimos a ustedes.

En espera de contar con una respuesta positiva, me suscribo de ustedes no sin antes agradecer su ayuda.

Atentamente,

Yeni Xiomara Mendoza Escobar
YENI XIOMARA MENDOZA ESCOBAR
IDENTIDAD No. 1503-1982-01653
Tel. 96391980

Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.245-2022:** Aprobar ayuda de **L. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** a la Señora Yeni Xiomara Mendoza Escobar, con Identidad No. 1503-1982-01653, para que cubra parte de gastos de su hermano Fernando Alfredo Mendoza Escobar, con Identidad No. 1503-1985-01818, quien se encuentra interno en el Hospital Escuela de Tegucigalpa.



**SEPTIMO:
FERICAT- 2022:**

1. APORTACION PARA LA FERICAT 2022: El Vicealcalde Municipal y Presidente de la FERICAT 2022: Abog. José Miguel Tejeda solicita una aportación económica para el desarrollo de las actividades, la plaza la vendieron por L. 450,000.00 lo cual no es suficiente, dio lectura al Artículo 14 de la Ley de Municipalidades. El regidor Sergio Antonio Campos pide opinión técnica al Auditor Municipal quien manifiesta que la reglamentación de gastos o presupuesto municipal están normados en el Art.91 de la Ley de Municipalidades; le dio lectura al Art. 198 y 179 del Reglamento de la misma Ley, en base a estos artículos su recomendación es agotar el renglón de cultura si todavía tiene fondos, agregando estos gastos conforme a la disponibilidad existente. El alcalde municipal manifiesta que es muy acertada la opinión del Auditor porque los enmarca en el límite del presupuesto. El regidor Luis Antonio Lobo solicita al Comité FERICAT 2022 lo siguiente: **1) Un presupuesto de ingresos y egresos. 2) Un informe de actividades, agendas y gestiones informando también si existe auspicio de empresas, de la Presidenta de la Republica y del Congreso Nacional para la Feria; ésta siempre se auto financia para cubrir sus actividades y siempre ha sido una tradición. Las subvenciones no necesariamente son en efectivo, solicita al Comité FERICAT-2022 el informe referido porque de esa manera advierten la necesidad de poder apoyar. El regidor Sergio Antonio Campos manifiesta que tienen una deuda cultural artística (Festival del Muralismo) con ese renglón de cultura deben absorber una parte de la misma. Los regidores Erika Amador y Eduardo Amador recomiendan al Presidente de FERICAT-2022 no sobrepasarse en el gasto porque ya se tiene la experiencia con el Comité del Muralismo. El Presidente de la FERICAT-2022 informa que necesitan L. 150,000.00 para cubrir sonido y escenario. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.246-2022: Aprobar L. 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)** para cubrir pago de escenario móvil y sonido de las diferentes actividades a desarrollarse en la FERICAT-2022. Punto de ejecución inmediata.**

2. CARROZA FERICAT-2022: Pablo Rivera-Jefe de la Oficina de la Niñez y la Juventud: Informa que para el 3 de Octubre se elaborará una Carroza representativa del municipio, en la cual ilustraran los temas de educación, medio ambiente, salud, proyección y Transparencia, ya cotizaron y el costo es de L. 100,000.00. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.247-2022: Aprobar L. 100,000.00 (CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS)** para cubrir gastos de la Carroza Municipal que participará en el Desfile de Inauguración de la FERICAT-2022. Punto de ejecución inmediata.

**OCTAVO:
INFORMES:**

1. El regidor Jorge Alberto Salandía informa que en el mercado municipal más de 150 cubículos no están siendo alquilados, en primera instancia debe haber una



misión agresiva para colocar personas en 100 de estos en el mes de enero de 2023; el 23 de septiembre del año en curso junto con el Juez de Policía y la Cámara de Comercio realizaron visita al mercado para hacer un reconocimiento de los espacios que deben rentarse. Hay personas que se creen dueños de los puestos del mercado y les van a dar un plazo perentorio de 2 meses para que los ocupen. El regidor Héctor Aníbal Amador pide que el Administrador del Mercado le acredite una lista de los locatarios que tienen cubículos y no los han trabajado.



RESUMEN EJECUTIVO

DEL INFORME TECNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO DEL MERCADO MUNICIPAL DE CATACAMAS

(Version preliminar)

Proposito: Velar por el mejor interes del triaomio Municipalidad, Locatarios y Consumidores

Documentos Revisados

1. Reglamento del mercado municipal
2. Punto de acta de rebaja a la boleta en el año 2021
3. Convenio de amortizacion de deuda con EEH cuota nivelada de L. 31,000.00
4. Croquis del mercado y cubiculos ocupados
5. Distribucion de los cubicilos por locatario y por rubro

Herramientas aplicadas:

- a. Revision documental
- b. Encuesta
- c. Entrevista
- d. Observacion directa

Instituciones contactadas para buscar soluciones:

1. CCICAT
2. ADEL
3. SE EMPRENDE
4. OTROS: Comerciantes, profesionales, personas incidentes como comunicadores sociales y academicos

PRINCIPAL PROBLEMA

- 170 cubiculos desocupados
- A un valor segun boleta de L. 1560 representa una perdida mensual de L. 265,200
- La recaudacion mensual actual promedia L. 400,000, o sea L. 120,000 menos de la cuota del prestamo con Bancocci
- Si todos los cubiculos estuviesen ocupados y funcionando normalmente el mercado sera AUTOSOSTENIBLE cubriendo comodamente sus gastos de operacion, funcionamiento, mantenimiento e inversion
- Resolviendo este problema se resuelven por añadidura otros de los problemas y reclamos que tienen los locatarios.
- Se genera mayor actividad economica, inversion, consumo y empleo.
- Para ello se han hecho acercamientos y consultas con la CCICAT y estan viendo con mucho interes el tema.
- De hecho se les ha suministrado informacion tecnica y han solicitado realizar una visita in situ con la comision del mercado para conocer a fondo la situacion y delinear una solucion
- La visita esta pendiente de ser programada
- Pero en principio URGE como solucion una PROMOCION AGRESIVA del mercado municipal

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



- Muchas de las personas que han sido consultadas pensaban que ya no habían cubículos disponibles y al momento hay por lo menos unos 20 comerciantes en espera por lo menos unos 30 cubículos
- Por parte de los locatarios existen varias quejas y reclamos, sobre problemas que algunos tienen solución VIABLE o posible, mientras que otros no, por lo menos en el corto plazo. Por ejemplo, el tema de la boleta, algunos aducen que esta muy alta, pero lo cierto es que en el año 2021 se les hizo una rebaja significativa y no se pueden menguar los ingresos municipales por este concepto ya que eso crearía un problema en el pago de la deuda.
- Otro problema de importancia es el LEGAL. Mas del 90% no han firmado contrato y sin un contrato no es posible realizar acciones de mutuo compromiso. Todo pasa por la firma de un CONTRATO en primer lugar.
- Otro punto de importancia es que hay que poner orden y despejar las áreas de circulación y los estacionamientos. PROHIBIR terminantemente que sean ocupados todo el día por locatarios, cobrar el estacionamiento, instalar parquímetros y poner vigilancia PERMANENTE.

Otros puntos y soluciones serán presentados en el informe final.

CON LA AYUDA DE DIOS Y BUENA VOLUNTAD VAMOS POR BUEN CAMINO Y SALDREMOS ADELANTE

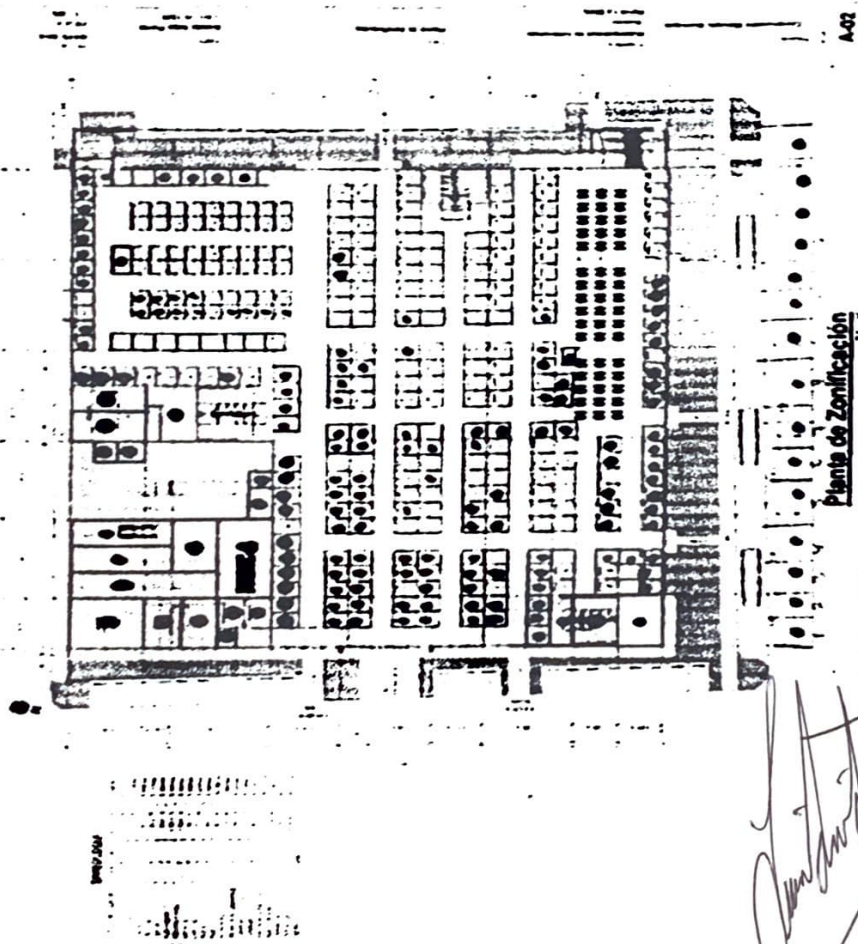
Atte. Regidor Jorge Salandía

pd. Se adjunta Croquis de ocupación de los cubículos



Anexo

Laura Jines
[Handwritten signatures]





Se dio lectura a los siguientes informes:

a)

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



INFORME SUPERVISION

PROYECTO: MURO PERIMETRAL CENTRO DE EDUCACION BASICA LEMPIRA
FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
LUGAR: SONA, CATACAMAS

Se realizo la inspección en el centro de educación básico lempira a raíz de una solicitud de Junta de padres de familia, el deterioro del muro perimetral es evidente por lo tal se recomienda la demolición del muro perimetral, la junta de padres de familia se compromete a dar su aporte con la mano de obra de dicho muro y que la corporación aporte los materiales para el mismo, el proyecto es un proyecto que se acaba de incluir en el PIM mediante modificación presupuestaria.

A continuación, se adjuntan imágenes de la inspección realizada


 DANIEL SEVILLA
 SUPERVISOR MUNICIPAL

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

CALCULO PROYECTO: MURO PERIMETRAL CENTRO DE EDUCACION BASICA LEMPIRA

FUNDICION DE ZAPATA CORRIDA	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ARMADO LONGITUDINAL 3/8	MATERIAL	ML	0	0	-
ARMADO DE ANILLO @ 0.45	MATERIAL	ML			-
UBRA ALAMBRE DE AMARRE	MATERIAL	LB			-
CLAVOS 3 PULG	MATERIAL	LB			-
CEMENTO	MATERIAL	BOLSAS			-
GRAVA	MATERIAL	M3			-
SOBRE ELEVACION DE CONCRETO @ 0.80	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
BLOQUE	MATERIAL	UNIDAD			
CEMENTO	MATERIAL	BOLSA			
ARENA	MATERIAL	M3			
GRAVA	MATERIAL	M3			
MADERA	MATERIAL	PT			
FUNDICION DE SOLERA INFERIOR	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ARMADO DE VARILLA LONGITUDINAL 3/8 B X H	MATERIAL	ML	61	205	12,505.00
ANILLO 1/4 @ 0.15	MATERIAL	ML	88	75	6,600.00
CEMENTO	MATERIAL	BOLSAS	51	215	10,965.00
GRAVA	MATERIAL	M3	5.48	2300	12,604.00
MADERA	MATERIAL	PT	140	32	4,480.00
ELEVACION DE PAREDE DE BLOQUE	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
BLOQUE	MATERIAL	UNIDAD	3700	15	55,500.00
CEMENTO	MATERIAL	BOLSAS	101	215	21,715.00
ARENA	MATERIAL	M3	7.61	2300	17,503.00
RESALTE DE REPELLO 1 PULG					
FUNDICION DE CASTILLOS B X H	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
VARILLA 3/8 CORRUGADA	MATERIAL	ML	63	205	12,915.00
ANILLOS 1/4 @ 0.20 VARILLA L-5A	MATERIAL	ML	51	75	3,825.00
ALAMBRE DE AMARRE	MATERIAL	LB	69	25	1,725.00
CEMENTO	MATERIAL	BOLSAS	47	215	10,105.00
GRAVA	MATERIAL	M3	5.48	2300	12,604.00
MADERA	MATERIAL	PT	140	32	4,480.00
CLAVOS 3 PULG	MATERIAL	LB	20	20	400.00
FUNDICION DE SOLERA SUPERIOR	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ARMADO DE VARILLA LONGITUDINAL 3/8 B X H	MATERIAL	ML	61	149	9,089.00
ANILLO 1/4 @ 0.15	MATERIAL	ML	88	75	6,600.00
CEMENTO	MATERIAL	BOLSAS	51	215	10,965.00
GRAVA	MATERIAL	M3	5.48	2300	12,604.00
MADERA	MATERIAL	PT	140	32	4,480.00
PRESUPUESTO DE OBRA	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
VARILLAS 3/8	MATERIAL	ML	185	205	34,509.00
VARILLA 1/4	MATERIAL	ML	227	75	17,025.00
CEMENTO	MATERIAL	BOLSAS	250	215	53,750.00
BLOQUE	MATERIAL	UNIDAD	3700	15	55,500.00
CLAVOS	MATERIAL	LB	20	20	400.00
MADERA	MATERIAL	PT	420	32	13,440.00
GRAVA	MATERIAL	M3	16.44	2300	37,812.00
ARENA	MATERIAL	M3	7.61	2300	17,503.00
ALAMBRE DE AMARRE	MATERIAL	LB	69	25	1,725.00
TOTAL=					231,664.00




MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.248-2022:**
 Aprobar el Proyecto Construcción Muro Perimetral del Centro de Educación Básica Lempira, comunidad de Sosa.

b)

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



INFORME SUPERVICION

PROYECTO: REPARACION AULA NUEVO ESFUERZO CUYAMEL

FECHA: 17 DE AGOSTO DEL 2022

LUGAR: NUEVO ESFUERZO, CUYAMEL.

Tras realizar la inspección a la casa donde actualmente reciben clases los niños de comunidad de nuevo esfuerzo cuyamel se pudo constatar que las condiciones en las cuales se reciben las clases no son las aptas para un alumnado escolar, por lo cual se recomienda el cambio de techo en su totalidad, asi como repello y pulido en todas las paredes y piso en la casa.

Para lo cual el presupuesto asciende a 127,326.37 lps

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
REPARACION AULA NUEVO ESFUERZO CUYAMEL
 CUADRO RESUMEN

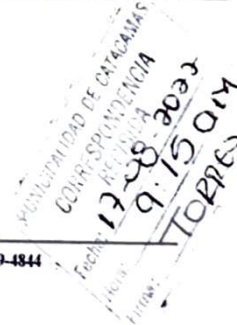


LUGAR: CUYAMEL, CATACAMAS				FECHA: 17-AGOSTO-2022	
PROYECTO: REPARACION AULA NUEVO ESFUERZO CUYAMEL					
N	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD OBRA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	DESMONTADO DE TECHO	M2	68	L100.00	L6,800.00
2	REPELLO Y PULIDO	M2	156	L235.61	L36,755.16
3	INSTALACION LAMINA DE ALUCINZ	M2	68	L637.17	L43,327.56
4	FIRME CONCRETO 8 CM CON MALLA ELECTROLOSADA	M2	65	L622.21	L40,443.65
TOTAL					L127,326.37



ING. DANIEL SEVILLA
 SUPERVISOR MUNICIPAL

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
 E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com



Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.249-2022:**
 Aprobar el Proyecto Reparación de Aula de la Escuela de Nuevo Esfuerzo, Cuyamel.



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



INFORME SUPERVISION

PROYECTO: CONSTRUCCION DE REPRESA EN VILLA HERMOSA
FECHA: 7 DE AGOSTO DEL 2022
LUGAR: SANTA RITA, CATACAMAS

Debido a la solicitud de materiales para la construcción de una represa del patronato de villa hermosa santa Rita se procedió a realizar la inspección del lugar, durante el recorrido se pudo observar que cada poblador lleva su propia agua de la quebrada villa hermosa por medio de mangueras de poliducto y que es necesario la construcción de un sistema de abastecimiento, también se pudo observar el lugar donde desean construir el tanque de abastecimiento así como la pequeña represa de 3x3x3M la cual tendría una capacidad de 2700 litros, la comunidad se compromete a dar la mano de obra y solo piden la colaboración con los materiales, se realizaron los cálculos para dicha represa y se determinó que la cantidad necesaria para dicha obra es la descrita a continuación.

A continuación, se adjuntan imágenes de la inspección realizada

ING DANIEL SEVILLA
SUPERVISOR MUNICIPAL



CC: Archivo

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tel.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@ahoo.com

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



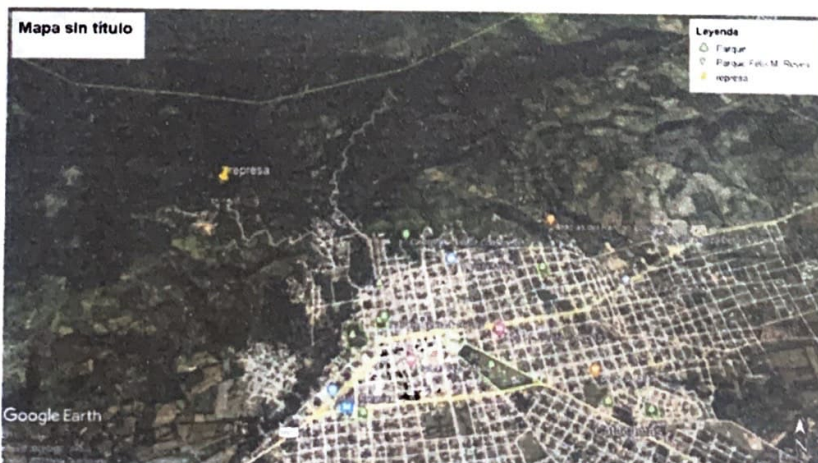
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
CONSTRUCCION DE REPRESA EN VILLA HERMOSA
PRESUPUESTO



LUGAR: VILLA HERMOSA, SANTA RITA CATACAMAS

PROYECTO: CONSTRUCCION DE REPRESA PARA EL PROYECTO DE AGUA DE VILLA HERMOSA

N	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD OBRA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	LADRILLO 10X5"	UNIDAD	3000	L5.00	L15,000.00
2	CEMENTO	BOLSA	60	L215.00	L12,900.00
TOTAL					L27,900.00



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo No.S.O.250-2022:**
Aprobar el Proyecto Construcción de Represa en Villa Hermosa, comunidad de Santa Rita.

d)

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



INFORME SUPERVICION

PROYECTO: CONSTRUCCION DE MURO DE MALLA CICLON EN ESCUELA 15 DE SEPTIEMBRE

FECHA: 7 DE AGOSTO DEL 2022

LUGAR: CAMPO NUEVO, RIO TINTO, CATACAMAS

Debido a la solicitud de materiales para la construcción de un muro perimetral para la escuela 15 de septiembre de la comunidad de campo nuevo, rio tinto se procedió a realizar la inspección de la escuela, durante el recorrido se pudo observar el evidente deterioro de la cerca perimetral como falta de porton, los pobladores y maestros acordaron poner la mano de obra y solicitaron los materiales, la longitud del muro es de 160 metros, en los cuales 55 metros frontales van construidos con 4 hiladas de bloque y malla de 4 pulgadas, 105 con 2 hiladas de bloque y malla de 6 pulgadas, también la construcción de 2 bases de concreto para el portón, a continuación se muestra el presupuesto y los materiales requeridos para dicho proyecto.

A continuación, se adjuntan imágenes de la inspección realizada.

ING. DANIEL SEVILLA
SUPERVISOR MUNICIPAL

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCION DE REPRESA EN VILLA HERMOSA PRESUPUESTO



LUGAR: CAMPO NUEVO, RIO TINTO

PROYECTO: CONSTRUCCION DE MURO DE MALLA CICLON EN ESCUELA 15 DE SEPTIEMBRE

N	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD OBRA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MALLA CICLON DE 4"	ROLLO	2	L1,795.00	L3,590.00
2	MALLA CICLON DE 6"	ROLLO	4	L2,900.00	L11,600.00
3	BLOQUE DE CONCRETO DE 4"	UNIDAD	520	L17.00	LS,840.00
4	TUBO GALVANIZADO DE 2" CHAPA 16	LANCE	34	L620.00	L21,080.00
5	CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	BOLSA	50		L0.00
6	VARILLA LISA DE 1/4	LANCE	8	L55.00	L440.00
7	VARILLA CORRUGADA LEGITIMA 3/8	LANCE	12	L195.00	L2,340.00
8	GRABA	VOLQUETA	1	L2,500.00	L2,500.00
9	ARENA	VOLQUETA	1	L2,500.00	L2,500.00
10	VIZAGRAS	UNIDAD	4	L300.00	L1,200.00
11	ALAMBRE DE AMARRE	LIBRA	8	L23.00	L184.00
TOTAL					L54,274.00

CC. Archivo.



Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.251-2022:**
Aprobar el Proyecto Construcción de Muro de Maya Ciclón de la Escuela 15 de Septiembre de la comunidad de Campo Nuevo, Río Tinto.

e)

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas, Olancho 17 agosto de 2022

Señor Alcalde Municipal

Abog. Marco Ramiro Lobo Rosales

Miembros de la Honorable Corporación Municipal

Estimados Señores

Deseamos que el señor les bendiga y continúe dando sabiduría en el manejo de sus labores diarias.

Por medio de la presente le informamos que se hizo una inspección de campo el día martes 16 de agosto al terreno ubicado en el sur de la ciudad de Catacamas, denominado "Los Ejidos", dicha propiedad que está a nombre de la Iglesia Evangélica de Santidad Central, el cual consta de 7.00 manzanas.

Mencionar que en el departamento de Catastro no se les han asignado clave catastral porque siempre se manejaba que es una lotificación, sin embargo, hasta este momento no lo es.

Se encontró lo siguiente:

- Las calles internas tienen medidas de 11.50/11.50 mts
- No tenemos registro en nuestra base
- Se encuentra una casa de habitación en construcción, el cual no pudimos extender permiso por la misma situación en la que se encuentran.
- Una parte se encuentra en divisiones, pero la parte baja no está fraccionado.
- No existen servicios básicos.

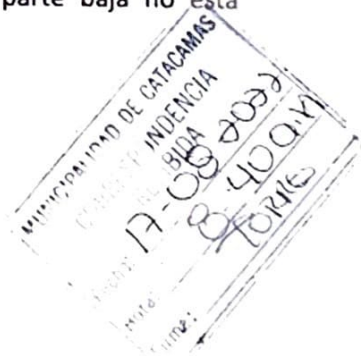


IMAGEN DIGITAL DE LAS 7.00 MANZANAS



RECOMENDACIONES:

- DESMEMBRAR LAS 7.00 MZ Y REGISTRARLAS EN CATASTRO PARA HACER EL RESPECTIVO PAGO DE BIENES INMUEBLES.
- De seguir fraccionando terrenos, se convierte en lotificadora, es decir arriba de los 20 predios.
- En estos momentos no existen servicios básicos, pero en un futuro tendrán ya que la zona y sus alrededores si tienen.

Se adjuntan imágenes de nuestra base catastral y fotografías del sitio.



ING. ERIKA ANAYANSY TURCIOS
JEFE DE CATASTRO

NOVENO:

CALENDARIO DE SESIONES PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023:

La Corporación Municipal aprueba el siguiente Calendario de Sesiones, donde el Punto Único a tratar será: **Discusión y Aprobación del Presupuesto Municipal Año 2023:**

FECHA	TIPO DE SESION
5 de Octubre / 2022	Sesión Ordinaria
13 de Octubre /2022	Sesión Extra Ordinaria
19 de Octubre / 2022	Sesión Ordinaria



**DECIMO:
PUNTOS VARIOS:**

1. El Ing. Miguel Ángel Morales-Gerente de SERMUCAT: Presenta la siguiente nota:



**SERVICIOS MUNICIPALES DE CATACAMAS
SERMUCAT**



Catacamas 22 de SEPTIEMBRE, 2022.

Corporación Municipal de Catacamas
Ciudad.

Honorable Corporación:

Comparezco ante ustedes para recordar que al inicio de esta nueva administración dijimos que en lo referente a la administración de los servicios públicos que SERMUCAT brinda a la ciudad de Catacamas, se iniciaba en una situación similar al momento de su creación como empresa municipal desconcentrada, partiendo prácticamente de cero pero en un escenario diferente.

Ustedes saben que este año 2022, económicamente SERMUCAT tenía en sus cuentas bancarias apenas 1.7 millones de lempiras que prácticamente eran para pagar las prestaciones de despedidos el año pasado a quienes les dieron hasta 15 meses para pagarles (435 mil lempiras por pagar), se hereda también una deuda pública de 2 millones de lempiras (no incluye los pasivos antes mencionados) y 2.4 millones de nuevas prestaciones por los despedidos un día antes de recibir la alcaldía el abogado Ramiro Lobo. En total un aproximado de 4.83 millones de lempiras.

Con trabajo esforzado y comprometido de los nuevos empleados a pesar de no tener la experiencia requerida, se logra superar en los primeros 6 meses el pago del 90% de ese compromiso.

Como es la costumbre, con justicia, quienes apoyaron a las nuevas autoridades municipales, reclaman una oportunidad de trabajo y se busca la forma de hacer realidad esa aspiración y compromiso. Es así que en junio se seleccionaron 14 empleados a ser removidos de sus cargos evaluando cada caso con responsabilidad. Unos manifestaron querer se les incluyera en los despidos por diversas razones, desde nuevas oportunidades en otro lugar hasta por



SERVICIOS MUNICIPALES DE CATACAMAS
SERMUCAT



sentirse enfermos y de edad avanzada no aptos para continuar trabajando, otros su rendimiento obligaba a no tenerles mas en los planes de trabajo de este año

Ayer recibí notificación escrita de parte del abogado Allan Javier Sevilla Erazo del departamento legal de la municipalidad, informándome que en el acta No. 23 de sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 03 de agosto del 2022, en donde en una de sus partes manifiesta textualmente: " es de nuestra obligación requerirle, comunicándole la obligación pendiente de pago por la cantidad de: **SIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS LEMPIRAS CON VEINTISEIS CENTAVOS (L.ps. 7,373,826.26)**, que SERMUCAT tiene con la Municipalidad de Catacamas, por la demanda que consta en el expediente de mérito Número 242-2016, los cuales deberán ser cancelados en tiempo y forma que acuerde la Corporación Municipal de Catacamas."

Adicionalmente, en este momento SERMUCAT tiene las siguientes situaciones que atender con carácter urgente:

- Tres fugas en la línea de conducción del sistema Río Catacamas.
- Una fuga grande en la línea de conducción del sistema nuevo Quebrada de Agua
- Se necesita darle mantenimiento a los sistemas de bombeo de la colonia 25 de Junio, Los Llanos y colonia INPREMA porque su producción se ha reducido y no estamos haciendo las entregas de agua demandadas por los usuarios
- Terminar de instalar tubería en la red de las colonias Sinai, Toronjal, Tulio Moya 2 y la Sagrado Corazón. Los presidentes de patronatos fueron mas allá de lo previsto inicialmente y quedamos comprometidos en hacerlo. La Ingeniera Interiano manifestó que este trabajo adicional se haría con fondos de SERMUCAT y no con los de la municipalidad
- Hay varias fugas en la red de distribución de la ciudad que hay que atender de inmediato, como las del bulevar Las Acacias.

Este es el panorama que tenemos en SERMUCAT. En la sesión ordinaria del mes de agosto 2022 se planteo a la Junta Directiva, la necesidad de solicitar un préstamo a la banca privada local para oxigenar un poco y poder terminar el año financieramente en mejor condicion Ponemos a consideracion de la Honorable Corporación para que se nos apruebe la apertura de una línea de crédito de 5 millones de lempiras en banco de Occidente para utilizar este año un aproximado de 3.5 millones y salir adelante, quedando un respaldo de 1.5 millones por cualquier eventualidad Hemos hecho las consultas y hay capacidad para pagar en 12 meses, a la misma tasa que la Municipalidad negocio su deuda del mercado municipal Esperando contar con su apoyo, me suscribo con toda consideración

Atentamente



Miguel Angel Morales C.
Gerente de SERMUCAT

cc: Abog. Ramiro Lobo Alcalde Municipal de Catacamas
cc: Junta Directiva de SERMUCAT
cc: archivo

Barrio El Centro ½ cuadra al sur de iglesia católica. Teléfono: 2799-3190

El Ing. Morales informa que el Banco de Occidente está solicitando un Punto de Acta donde la Corporación Municipal apruebe la apertura de la Línea de Crédito por L. 5,000,000.00. la Ing. Ingrid Interiano comunica que debe mencionarse el número de cuenta de la que se va a pagar el préstamo. El regidor Luis Antonio Lobo pregunta si a lo interno de la Junta Directiva fue aprobada la solicitud de préstamo porque Manuel Romero y Alirio Lara miembros de dicha Junta le comunicaron que no estuvieron de acuerdo porque pidieron se investigue el mecanismo en la ERSAPS. El Ing. Morales



El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que con las opiniones de ese momento asumieron que se había aprobado. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que la Junta Directiva es una unidad descentralizada; sino tienen claro esa aprobación en Punto de acta de dicha junta primero tienen que agotar el punto en la misma y después hacer la solicitud con el punto de acta correspondiente ante la corporación municipal. Sobre los despidos el regidor Lobo Vásquez manifiesta no estar de acuerdo en contratar un préstamo que sea orientado a cubrir prestaciones de empleados despedidos injustificadamente sino se tenía el respaldo financiero para pagarles, no era una urgencia ni obligación despedir gente y eso es el sobregiro de SERMUCAT, lo que es imposible pagarlo y los expone porque SERMUCAT no tiene Personería Jurídica y la Municipalidad es quien responde; si es para cubrir una mala decisión él no apoya en la aprobación de este punto. El Ing. Morales informa que la Junta Directiva anterior hizo despidos y había que cubrir L. 1,500,000.00 en prestaciones. El alcalde municipal informa que al asumir el cargo se encontraron que se había despedido varios jefes y los dejaron con el compromiso de L. 10,000,000.00, a raíz de esto SERMUCAT no tiene capacidad operativa; muchos de los proyectos ejecutados por SERMUCAT han sido con el apoyo de la Municipalidad y no pueden dejar de la mano a SERMUCAT, deben establecer en el préstamo para que será dirigido el mismo y el problema es que el déficit se viene arrastrando con todas las personas que tienen establecido convenios de pago; van a retomar el camino para que esta solicitud se apruebe en Junta de SERMUCAT. El regidor Walter Acosta informa que el Ing. Alberto Corrales entregó SERMUCAT con L. 21,000,000.00, recomienda una auditoria para conocer que pasó. El regidor Campos Lobo manifiesta que hay carencia de un reglamento interno, Ley del Código del Trabajo fue hecha para beneficio de los empresarios, no pueden dejar a SERMUCAT con los compromisos, deben apoyarla. El regidor Marvin Abilio Zelaya solicita al Ing. Morales les presente un detalle de cómo se va invertir el dinero del préstamo.

2. El regidor Héctor Aníbal Amador propone se apoye a los emprendedores alumnos del Instituto Técnico 18 de Noviembre como Microempresa del Área de Producción Agrícola.
3. El regidor Jorge Alberto Salandia informa que visitará a la ciudad de Catacamas el Sociólogo Eugenio Sosa y 2 acompañantes quienes brindaran una Conferencia magistral dirigida a los profesores de Catacamas, solicita apoyo de 3 cenas, 3 desayunos y Hotel (3 habitaciones) para el día viernes 30 de septiembre. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.252-2022:** Aprobar el pago de hospedaje (3 habitaciones), 3 desayunos y 3 cenas para 3 personas, quienes brindarán Conferencia magistral dirigida a los profesores de Catacamas el día viernes 30 de septiembre.
4. El regidor Walter Noel Acosta propone dejar presupuestado para el año 2023 compra de 4Mz de terreno para indemnizaciones pendientes que tiene la Municipalidad. El regidor Sergio Antonio Campos hace recordatorio de la necesidad de un Rastro y un Cementerio; el señor Carlos Molina vende terreno en la Comunidad de El Encino a L. 750,000.00 la manzana negociable. El alcalde municipal informa que ha sostenido reuniones con personal de El Sembrador, se hizo petición de 15Mz en carácter de donación, es urgente el Cementerio porque se esta enterrando en los estacionamientos de los mismos.



5. **CORPORACION MUNICIPAL DE CATACAMAS, MUNICIPIO DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

TENGASE por recibido los **INFORMES TÉCNICO** y **LEGAL**, emitidos por el Departamento de **CONTROL TRIBUTARIO MUNICIPAL** y Departamento **LEGAL MUNICIPAL**, solicitados en el **AUTO** de fecha 02 de septiembre de 2022; agréguese a sus antecedentes, en el expediente de mérito bajo el numero **05-2022**. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 16 de agosto del 2022, el abogado **MARIO RAMON LOPEZ BUSTILLO**, quien actúa en su condición de representante legal del señor **BYRON OCTAVIO FUNEZ RODRIGUEZ**, presentó el escrito contentivo de la solicitud de Permiso de Operación, se apliquen beneficios fiscales según lo establece el Decreto Legislativo 145-2018, contentivo de la Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 28 de noviembre de 2018. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 75 de la Ley de Municipalidades establece que: Tienen el carácter de impuestos municipales, los siguientes: 1) Bienes Inmuebles; 2) Personal; 3) Industria, Comercio y Servicios; 4) Extracción y Explotación de Recursos; y, 5) Pecuarios. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 24 de la Ley de Municipalidades vigente, establece como obligación de los vecinos de un Municipio, la de Tributar de conformidad con el plan de arbitrios y la ley de Municipalidades. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 76, de la Ley de Municipalidades, artículos 89, 101, 116 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, establecen claramente los casos de exención de impuestos municipales. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 78 de la Ley de Municipalidades, determina que: Impuesto sobre Industrias, Comercio y Servicios, es el que paga mensualmente, toda persona natural o comerciante individual o social, por su actividad mercantil, industrial, minera, agropecuaria, de prestación de servicios públicos y privados, de comunicación electrónica, constructoras de desarrollo urbanístico, casinos, instituciones bancarias de ahorro y préstamo, aseguradoras y **toda otra actividad lucrativa.** **CONSIDERANDO:** que el artículo 10 del decreto Legislativo 145-2018, contentivo de la ley de apoyo a las **MIPYMES** establece que: Las Micro y Pequeñas empresas constituidas y en operación con anterioridad a la vigencia del presente Decreto, pueden acogerse y gozar de los beneficios de la presente Ley, siempre que acrediten en un plazo de doce (12) meses a partir de su entrada en vigencia, los requisitos siguientes: 1) La inversión o reinversión de capital, ampliación de operaciones o cualquier aumento de actividad industrial, producción, comercial o de servicios, que compruebe fehacientemente ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico que entre la vigencia del presente Decreto y el 31 de Diciembre de 2019, **que ha aumentado en un treinta por ciento (30%) la generación de nuevos empleos remunerados, comparables contra la planilla de empleados remunerados vigente al 30 de Septiembre del 2018;** 2) Para la aplicación de este beneficio se debe contar con la autorización de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, previo a la verificación de lo dispuesto en el numeral 1) del presente Artículo; **CONSIDERANDO:** Que el decreto legislativo número **48-2022**, publicado en el diario oficial "LA GACETA" en fecha 26 de mayo del año 2022, edición **35,933**, contentivo de la **LEY PARA LA RECUPERACIÓN Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**, en su artículo 4, establece que los

Beneficiarios de la presente ley son los siguiente: 1) Las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) que se constituyan al amparo de la presente Ley; 2) Las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) que hayan venido operando informalmente y decidan constituirse legalmente; y, 3) Las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) que se hayan constituido legalmente y hayan operado dentro de los cinco (5) años anteriores a la entrada en vigencia de la presente Ley, deben reunir las condiciones establecidas en el Artículo 8 de la presente Ley. **CONSIDERANDO:** Que el decreto legislativo número 48-2022, publicado en el diario oficial "LA GACETA" en fecha 26 de mayo del año 2022, edición 35,933, contentivo de la **LEY PARA LA RECUPERACIÓN Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**, en su artículo 8, establece DE LOS BENEFICIOS PARA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESAS CONSTITUIDAS Y EN OPERACIÓN. Las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) mencionadas en el Artículo 4 numeral 3) de la presente Ley, que se encuentren constituidas y en operación con anterioridad a la vigencia de la presente Ley, pueden acogerse y gozar de los beneficios contenidos en los numerales 1), literal b) 2), 2), 4), 5) y 6) del Artículo 6 de la presente Ley, por un período de dos (2) años, siempre que acrediten, los requisitos siguientes: **1) La inversión o reinversión de capital, ampliación de operaciones o cualquiera aumento de actividad industrial, productiva, comercial o de servicios, que compruebe fehacientemente ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, que posterior a la entrada en vigencia de la presente Ley ha aumentado en mínimo un veinte por ciento (20%) la generación de nuevos empleos remunerados, comparables contra la planilla de empleados remunerados vigente al 31 de Diciembre del 2021;** 2) Para la aplicación de este beneficio la empresa debe hacer constar la última planilla inscrita en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS); y, 3) Acreditar ante la Secretaría Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, dentro de los tres (3) meses contados a partir del otorgamiento del certificado de beneficiario, el incremento de los puestos de trabajo conforme a la planilla inscrita en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de conformidad al numeral 1 del presente Artículo. **CONSIDERANDO:** Que, La Ley de Procedimiento Administrativo en su Artículo 74 establece que: La Administración apreciará libremente y en su conjunto el resultado de las pruebas, de acuerdo a las reglas de la sana crítica. **CONSIDERANDO:** Que, La Ley de Procedimiento Administrativo en su Artículo 83 establece que: La resolución pondrá fin al procedimiento y en su parte dispositiva se decidirán todas las cuestiones planteadas por los interesados y cuantas del expediente resulten, hayan sido o no promovidas por aquéllos. **CONSIDERANDO:** Que, La ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 11 establece que: La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades siguientes: **11) Recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás, que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración y resolver los recursos de reposición.** **FUNDAMENTOS LEGALES.** Artículo 1, 3,19, 22, 31, 43, 45, 49, 54, 56, 60, 61, 63, 74, 83, 89, 137, 139 de la Ley de Procedimiento Administrativo, artículo 10 del decreto Legislativo 145-2018, contentivo de la Ley De Apoyo a la Micro Y Pequeña Empresa, artículo 4, 8, de la Ley para la Recuperación Y Reactivación Económica de la Micro Y Pequeña Empresa, artículo 48 de la Ley General De La Administración



Pública, artículo 24, 25, 75, 76 de la Ley de Municipalidades; 10, 13, 41, 77, 79 del reglamento General de la Ley de Municipalidades. **PARTE DISPOSITIVA:** En virtud de lo anteriormente expresado, esta Corporación Municipal Resuelve: **DECLARAR SIN LUGAR**, La solicitud de Permiso de Operación, se apliquen beneficios fiscales según lo establece el Decreto Legislativo 145-2018, contentivo de la Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 28 de noviembre de 2018, presentado en fecha 16 de agosto del 2022, por el abogado **MARIO RAMON LOPEZ BUSTILLO**, quien actúa en su condición de representante legal del señor **BYRON OCTAVIO FUNEZ RODRIGUEZ**. En virtud de lo anterior, se concede a la parte interesada un plazo de 15 días, a fin de que si tiene objeción alguna proceda presentar el recurso de apelación respectivo ante esta Corporación Municipal de Catacamas. Iniciando a correr el termino al día siguiente a la notificación de la presente Resolución. Lo anterior en virtud de lo establecido en el Artículo 139 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **NOTIFIQUESE:**

7. CORPORACION MUNICIPAL DE CATACAMAS, MUNICIPIO DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ADMITASE: El escrito de desistimiento de petición de solicitud de exención de pagos y de cualquier tipo de tasa, en el trámite de licencias sanitarias y permisos de operación, de fecha 14 de septiembre del 2022, presentado por el abogado **WILMER JOEL CRUZ MURILLO**, quien actúa en condición propia. En virtud de lo anteriormente expresado, **MANDESE A ARCHIVAR:** las diligencias contenidas en el expediente de mérito bajo el numero **01-2022**, contentivo de la solicitud de exención de pagos y de cualquier tipo de tasa, en el trámite de licencias sanitarias y permisos de operación; lo anterior al tenor de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Procedimiento Administrativo el cual literalmente dice: En cualquier momento la parte interesada podrá desistir de su petición. El desistimiento se formulará por escrito ante el órgano competente para resolver. Por lo tanto, se da por concluido el reclamo administrativo presentado por el abogado **WILMER JOEL CRUZ MURILLO**, quien actúa en condición propia. **INSTRÚYASE** al Departamento De Control Tributario De La Municipalidad De Catacamas, a realizar los cobros de impuestos correspondientes. **FUNDAMENTOS LEGALES:** Artículo 1, 3, 19, 22, 23, 25, 45, 46, 48, 54, 55, 56, 61, 62, 63, 64, 76, 77 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 47 y 48 de la Ley General De La Administración Pública, 25, de la Ley de Municipalidades; 10, 13, 41, del reglamento General de la Ley de Municipalidades. **NOTIFIQUESE:**

DECIMO PRIMERO:

APROBACION VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO: La Corporación Municipal por unanimidad: **Acuerda: Acuerdo No. S.O.253-2022:** Aprobar la Venta de los siguientes solares:



	NOMBRE	BARRIO/COLONIA	VALOR
	DUNY LIZZETH GALEAS ALVARADO	COL. 25 DE JUNIO	4,359.71
2	ORLE GIOVANNY MORALES RUIZ	COL. PALMIRA	7,263.93
3	ORLE GIOVANNY MORALES RUIZ	COL. PALMIRA	7,234.82

El valor de estos terrenos y la solicitud de los interesados tiene vigencia de seis (6) meses contados a partir del 23 de Septiembre 2022 al 23 de Marzo de 2023; de no ser pagados en este periodo de tiempo el interesado debe realizar nuevamente el trámite en el Depto. de Catastro para que sea valorado por la Corporación Municipal. Punto de Ejecución Inmediata.

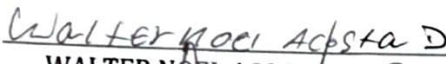
DECIMO SEGUNDO:

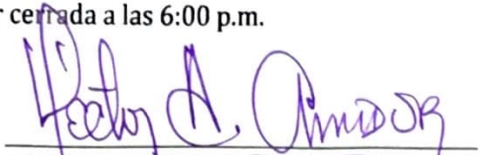
VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO:


No hubo

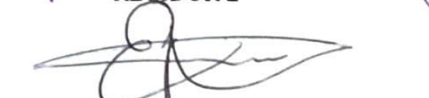
DECIMO TERCERO:

CIERRE DE LA SESION: La sesión se dio por cerrada a las 6:00 p.m.


WALTER NOEL ACOSTA DIAZ
REGIDOR 1


HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO
REGIDOR 2


LUIS ANTONIO LOBO VASQUEZ
REGIDOR 3


LUIS EDUARDO AMADOR MENDOZA
REGIDOR 4

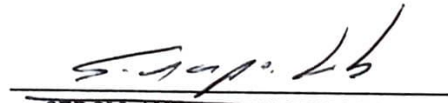

MARVIN ABILIO ZELAYA CARDONA
REGIDOR 5


JORGE ALBERTO SALANDIA
REGIDOR 6

No Asistió
TANIA JULISSA JIMENEZ VELASQUEZ
REGIDOR 7


OMAR ALBERTO MOYA TURCIOS
REGIDOR 8


ERIKA PATRICIA AMADOR
REGIDOR 9


SERGIO ANTONIO CAMPOS LOBO
REGIDOR 10


MARCOS RAMIRO LOBO ROSALES
ALCALDE MUNICIPAL


DANIA ESTHER MELARA ORDONEZ
SECRETARIA MUNICIPAL